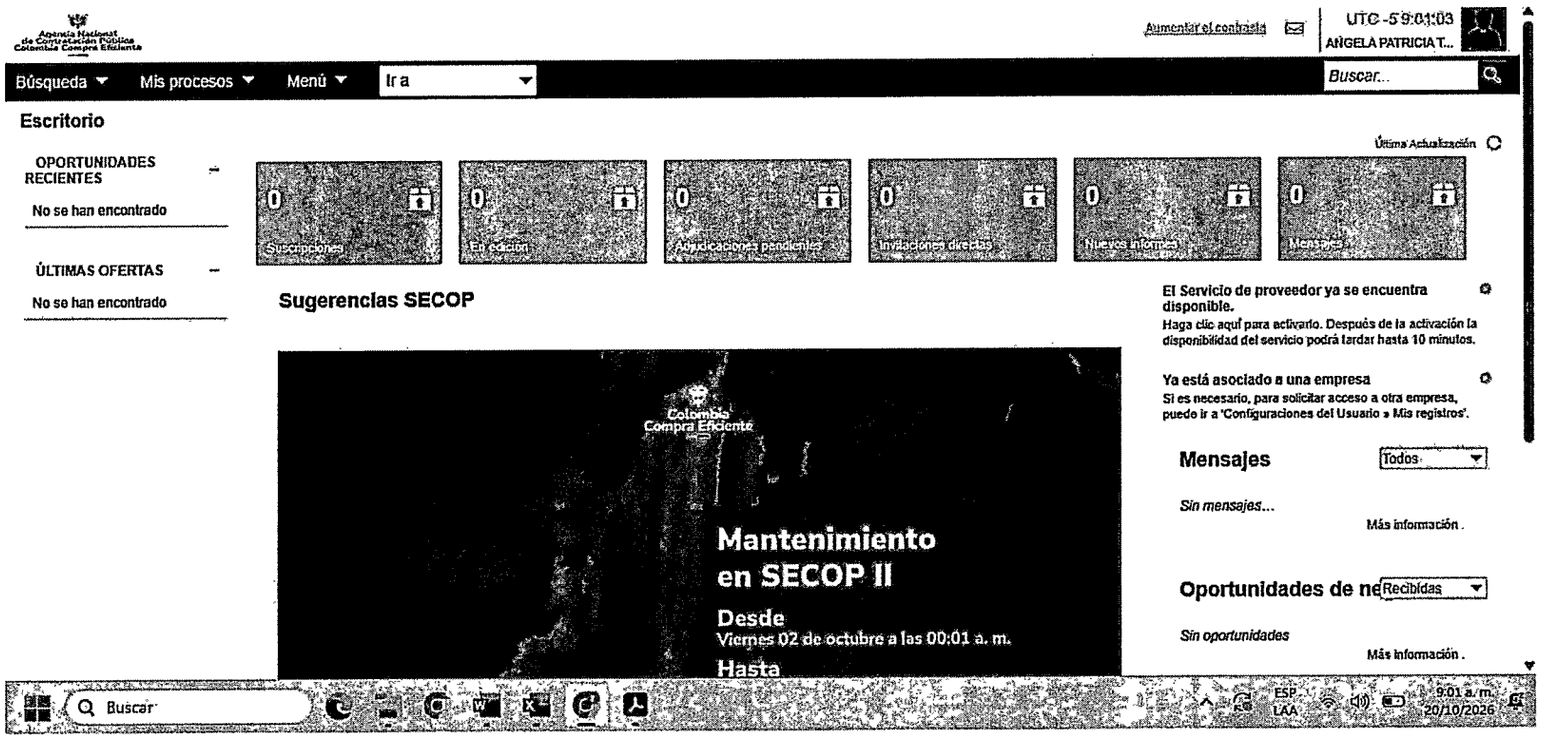
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
Aumentar el contraste
UTC -5 9:01:03
ANGELA PATRICIA T...
Búsqueda
Mis procesos
Menú
Ir a
Buscar...
Escritorio
Última Actualización
OPORTUNIDADES RECIENTES
No se han encontrado
ÚLTIMAS OFERTAS
No se han encontrado
0 Suscripciones
0 En edición
0 Adjudicaciones pendientes
0 Invitaciones directas
0 Nuevos informes
0 Mensajes
Sugerencias SECOP
Colombia Compra Eficiente
Mantenimiento en SECOP II
Desde
Viernes 02 de octubre a las 00:01 a. m.
Hasta
El Servicio de proveedor ya se encuentra disponible.
Haga clic aquí para activarlo. Después de la activación la disponibilidad del servicio podrá tardar hasta 10 minutos.
Ya está asociado a una empresa
Si es necesario, para solicitar acceso a otra empresa, puede ir a 'Configuraciones del Usuario » Mis registros'.
Mensajes
Todos
Sin mensajes...
Más información .
Oportunidades de ne
Recibidas
Sin oportunidades
Más información .
Buscar
ESP
LAA
9:01 a. m.
20/10/2026

FORMATO ÚNICO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE CONTRATISTAS DE RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO

Valdivia, 19 de Octubre de 2026

Doctor:
CARLOS DANOBER MOLINA BETANCUR
Alcalde del municipio de Valdivia, Antioquia

ASUNTO: Propuesta para realizar acompañamiento en PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA APLICACIÓN Y MEDICIÓN DE LA BATERÍA DE INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE VALDIVIA, ANTIOQUIA, INCLUYENDO EL ANÁLISIS DE RESULTADOS, LA ENTREGA DEL INFORME CORRESPONDIENTE Y EL DESARROLLO DE CAPACITACIONES ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y EL BIENESTAR LABORAL, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE

DATOS BÁSICOS

NOMBRES Y APELLIDOS: ANGELA PATRICIA TABORDA RODRIGUEZ
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Calle 6sur 50c 43 Guayabal – Medellín
TELEFONO CELULAR: 3117919785
CORREO ELECTRONICO: ataborda8@gmail.com
PROFESIÓN: PSICOLOGA ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL

PROPUESTA TÉCNICO - ECONÓMICA

OBJETIVO GENERAL

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA APLICACIÓN Y MEDICIÓN DE LA BATERÍA DE INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE VALDIVIA, ANTIOQUIA, INCLUYENDO EL ANÁLISIS DE RESULTADOS, LA ENTREGA DEL INFORME CORRESPONDIENTE Y EL DESARROLLO DE CAPACITACIONES ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y EL BIENESTAR LABORAL, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLEMETODOLOGIA

METODOLOGÍA

1. Se establecerá un cronograma de trabajo concertado con el funcionario designado por el municipio de Valdivia, Antioquia, para la aplicación de la batería de instrumentos, el análisis de resultados, la entrega del informe y la realización de las capacitaciones.

2. Se coordinará la logística y preparación de la población objeto de evaluación, garantizando las condiciones necesarias para la aplicación de los instrumentos, la confidencialidad de la información y el adecuado desarrollo del proceso.

3. Se elaborará y entregará un informe técnico con los resultados de la evaluación, su análisis, conclusiones y recomendaciones para la prevención e intervención de los factores de riesgo psicosocial identificados.

4. Se desarrollarán jornadas de capacitación y sensibilización posteriores a la entrega de resultados, orientadas a la prevención del riesgo psicosocial, la promoción de la salud mental y el fortalecimiento del bienestar laboral, de acuerdo con las necesidades identificadas.

ACTIVIDADES – ALCANCE

1. Planeación del proceso: Elaborar y concertar el cronograma de actividades para la ejecución del objeto contractual.

2. Aplicación de la batería de riesgo psicosocial: Aplicar los instrumentos de evaluación a los servidores públicos del municipio, conforme a los lineamientos técnicos y normativos vigentes.

3. Análisis de resultados: Procesar e interpretar la información obtenida, identificando los niveles de riesgo y los factores psicosociales que requieren intervención.

4. Elaboración y entrega del informe: Presentar el informe técnico consolidado con los resultados, conclusiones y recomendaciones derivadas de la evaluación.

5. Socialización de resultados: Presentar los principales hallazgos y recomendaciones a los responsables designados por la administración municipal, garantizando la confidencialidad de la información individual.

6. Capacitaciones y sensibilizaciones: Desarrollar jornadas dirigidas a los servidores públicos sobre prevención del riesgo psicosocial, manejo del estrés, salud mental, autocuidado, convivencia y bienestar laboral, de acuerdo con los resultados obtenidos.

7. Informe final y evidencias: Entregar el informe de actividades ejecutadas, con los soportes de aplicación, socialización y capacitaciones realizadas, así como las recomendaciones para el seguimiento de los factores de riesgo identificados.

RECURSOS HUMANOS

Se cuenta con el trabajo de una única persona con la idoneidad para desempeñar todas las actividades.

VALOR

Mi oferta económica está basada en lo descrito anteriormente y tendrá un valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS M.L. ($$4.000.000)**

ITEM	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD (mensual-única)	Unidad de medida (unidad-Global, etc.)	CANTIDAD	VALOR
1	**Actividad N° 1**	MENSUAL	Documento en Excel, Word, PDF, Digital	1	**$4.000.000**
TOTAL					**$4.000.000**

PLAZO:

Las actividades se ejecutarán en un plazo de un (1) meses a partir de la suscripción del acta de inicio.

FORMA DE PAGO:

La forma de pago del contrato será de la siguiente manera:

Un único pago por **CUATRO MILLONES DE PESOS M.L. ($4.000.000)**

DECLARACIONES

1. Tengo capacidad legal para presentar cada uno de los ofrecimientos hechos en esta propuesta.

2. La información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.

3. Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades estatales, de conformidad con los artículos 8º y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios; de las sanciones establecidas por trasgresión a las mismas en los artículos 26, numeral 7, y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el artículo 44, numeral 1, de la misma norma. De igual forma, declaro bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

Atentamente,

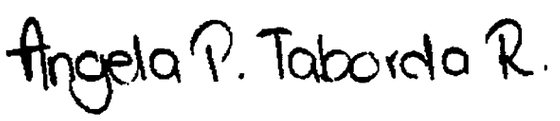

Nombres y apellidos: Angela Patricia Taborda Rodriguez
Dirección de correspondencia: calle 6sur 50c 43 guayabal – Medellín
Teléfono celular: 3117919785
Correo electrónico: ataborda8@gmail.com
Profesión: psicóloga especialista en gerencia de la salud ocupacional

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Taborda	Rodriguez	Angela Patricia

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1036617370	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ○ EXTRANJERO ○	

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 25 MES 08 AÑO 1988

PAÍS

DEPTO

MUNICIPIO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

PAÍS DEPTO

MUNICIPIO

TELÉFONO EMAIL ataborda8@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL	06	2017	
PREGRADO	10	X		PSICOLOGIA	12	2010	118606

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD AVRA SOLUCIONES			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3216902507	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PSICOLOGA ESPECIALISTA EN S.O	*DEPENDENCIA* PSICOLOGA ESPECIALISTA						*DIRECCIÓN* CARRERA 51 51 null 55					
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD CRA CONSULTORES SAS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3145215531	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	01	*Año*	2019	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PSICOLOGA ESPECIALISTA EN S. O	*DEPENDENCIA* PSICOLOGA ESPECIALISTA						*DIRECCIÓN* CARRERA 64 38 null 100					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* LA CEJA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3146528517	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	06	*Año*	2018	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PSICOLOGA ESPECIALISTA EN S. O	*DEPENDENCIA* PSICOLOGA ESPECIALIZADA						*DIRECCIÓN* CALLE 19 24 null 72					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*		*PRIVADA*		*PAÍS*					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	1
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 **FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

_____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTÌFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

_____ _____

Ciudad y fecha *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*

AVRA Soluciones
321 690 2507
avra.soluciones@gmail.com
Diseño · Implementación · Formación · Sostenimiento
Auditoria en sistemas integrados de gestión

AVRA SOLUCIONES

CERTIFICACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

La señora ANGELA PATRICIA TABORDA RODRÍGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.036.617.370, ha prestado sus servicios profesionales mediante contrato de prestación de servicios, desempeñándose como Psicóloga especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, para varias empresas clientes, desde el año 2022 a la fecha.

Dentro de las actividades desarrolladas se encuentra la planeación, aplicación y apoyo en la ejecución de la Batería de Instrumentos para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial, así como las demás actividades propias de su perfil profesional.

Se deja constancia de que la prestación de los servicios se ha realizado de manera profesional, puntual, responsable cumpliendo con los compromisos adquiridos y aportando al desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para constancia se firma en Medellín el día 06 de julio de 2026, para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

ANGELA RUEDA
C.C. 32.182.578

macrosalud ips
protegemos su bienestar

CERTIFICADO PRESTACIÓN DE SERVICIOS

EL GRUPO EMPRESARIAL MACROSALUD IPS con NIT 900978555-8 certifica que la señora **ÁNGELA PATRICIA TABORDA RODRÍGUEZ** identificada con **CC 1.036.617.370** de profesión Psicóloga, con especialización en Gerencia de la Salud Ocupacional TP: 118606 – Licencia en Salud Ocupacional: S2017060095660, presta sus servicios profesionales de manera independiente para nuestra organización, desde junio 2018 hasta la actualidad, donde ejecuta de manera idónea y autónoma las siguientes actividades:

- Diseño, planificación y aplicación de la Batería de Instrumentos para la Evaluación de Riesgo Psicosocial.

- Análisis de resultados y diagnóstico del informe de factores de riesgo psicosocial.

Si desean ampliar la información favor comunicarse a los números que aparecen en el pie de página.

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los 07 días del mes de julio-2026.

Atentamente,

MADELINE RIOS PEÑA
GERENTE
3146528517

C·R·A
Consultores
NIT 901290876-6

ASUNTO: CERTIFICACIÓN - CRA CONSULTORES S.A.S.

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Que la Psicóloga **Ángela Patricia Taborda Rodríguez**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.036.617.370, ha prestado sus servicios profesionales para CRA Consultores S.A.S. mediante contratos de prestación de servicios, desempeñándose como Psicóloga Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, desde el año 2019 y hasta la fecha.

En desarrollo de su ejercicio profesional ha brindado apoyo técnico y especializado a diversas empresas clientes de la organización, participando en la planeación, aplicación, análisis y acompañamiento en la ejecución de la Batería de Instrumentos para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial, así como en la implementación de programas, actividades e intervenciones relacionadas con la gestión del riesgo psicosocial y las demás funciones inherentes a su perfil profesional dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Durante el tiempo de prestación de sus servicios, la profesional ha demostrado un excelente desempeño, destacándose por su compromiso, responsabilidad, ética, puntualidad, calidad técnica y cumplimiento de los compromisos adquiridos, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos desarrollados por la organización y al cumplimiento de los objetivos de nuestros clientes.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, en la ciudad de Medellín, a los seis (06) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026), para los fines que estime convenientes.

Cordialmente,

Carolina Rodriguez A

CAROLINA RODRÍGUEZ AGUDELO
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 32.144.369 de Medellín
Celular: 314 5215531

NOTARIA 11 HACE CONSTAR
10 JUL 2017
QUE ESTA COPIA COINCIDE EN EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA

NOTARIA ONCE DE MEDELLIN Notaria 11 BEATRIZ ELENA CASTAÑO ARANGO Notaria

La República de Colombia y en su nombre La Fundación Universitaria María Cano

Personería Jurídica Nº. 17996, noviembre de 1987, Ministerio de Educación Nacional

Acta Individual de Graduación Nº. 1586

DEPENDENCIA: CENTRO DE FORMACIÓN AVANZADA

PROGRAMA DE: ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: Acuerdo 023 de mayo 3 de 2004 del Consejo Superior

FECHA: Julio 13 de 2017

LUGAR: Medellín

En la fecha y lugar señalados, se reunieron los señores: HUGO ALBERTO VALENCIA PORRAS - RECTOR
FRANCY PÉREZ FRANCO - VICERRECTORA ACADÉMICA

Con el propósito de conferir el título de: ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL

A ANGELA PATRICIA TABORDA RODRÍGUEZ con cédula: 1036617370

de Itagüí , luego de haber cumplido satisfactoriamente los requisitos exigidos por las normas legales, reglamentarias y aprobar el Proyecto de Grado:

"Prevalencia del síndrome de Burnout en agentes educativos de jardines infantiles seleccionados de Barranquilla y Medellín"

Y previo juramento, el graduando se comprometió a cumplir, fiel y lealmente, la Constitución, las leyes de la República y los deberes y obligaciones que le imponen a su profesión.

Copia de la presente Acta se entrega al nuevo profesional, con sus firmas y sellos respectivos.

Lo anterior, atendiendo la autorización del Consejo Académico, mediante Acta Nº. 145 en sesión del día 29 de Junio de 2017

En constancia, se firma esta Acta en la ciudad de Medellín República de Colombia

Rector

Secretario General

Decano de la Facultad

Angela P Taborda R
Titular

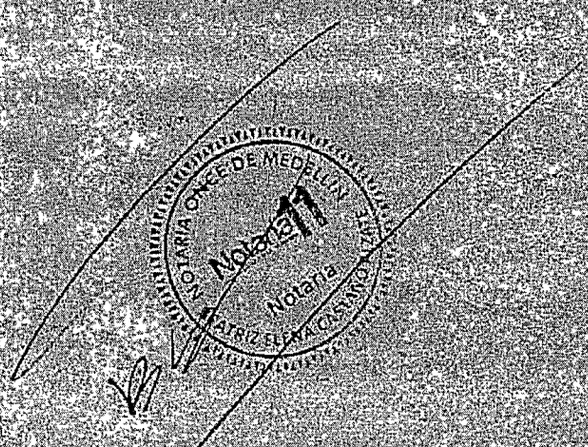

NOTARIA ONCE DE MEDELLIN
Notaria 11
Notaria
BEATRIZ ELENA CASTAÑO ALZATE

NOTARIA 11 HACE CONSTAR
DEL CIRCULO DE MEDELLIN

10 JUL 2017

QUE ESTA COPIA COINCIDE
CON EL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
DPTO. ADMISIONES Y REGISTROS
REGISTRO DIPLOMA

Libro registro No: 002
Folio No: 01
Registro No: 01077
Fecha registro: Julio 13/20
Firma autorizada:

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ

ACTA DE GRADO No. 1192

PROGRAMA: PSICOLOGIA

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: Registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES con código 54443

FECHA: 17 de diciembre de 2010

LUGAR: AUDITORIO SANTA RITA DE LA FUNDACION UNIVERSITARIA LUIS AMIGO

La Fundación Universitaria Luis Amigó, con personería Jurídica No. 17701 del 9 de noviembre de 1984, del Ministerio de Educación Nacional de Colombia, previo el cumplimiento por parte del graduando de todos los requisitos exigidos, confiere el título de

PSICOLOGA

A

ANGELA PATRICIA TABORDA RODRIGUEZ

Cédula de Ciudadanía Número 1036617370 de Itagüí

El señor Rector General tomó al graduando el siguiente juramento:

"¿JURA ANTE DIOS Y PROMETE A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, PRACTICAR LA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA Y LA MORAL CRISTIANA, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL LOGRO, LA LIBERTAD, LA JUSTICIA Y LA DIGNIDAD HUMANA; Y TRABAJAR POR EL DESARROLLO Y PROGRESO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ?"

A lo cual el graduando respondió: SI, JURO

El Señor Rector General agregó: SI ASÍ LO HICIERE, DIOS Y LA PATRIA SE LO PREMIEN, SI NO, ÉL Y ELLA SE LO DEMANDEN.

Finalmente, se leyó la presente acta y se suscribió por:

RECTORÍA

Padre José Wilmar Sánchez Enrique
Rector General

SECRETARÍA GENERAL

Francisco Javier Acosta Gómez
Secretario General

Registro Fundación Universitaria Luis Amigó
Libro 18-P Folio 998 Registro 22015
Fecha 17 de diciembre de 2010

Gladis Elena Gallo Gómez
Jefa Registro Académico

DEPARTAMENTO DE REGISTRO ACADÉMICO

NOTARÍA 11 HACE CONSTAR
DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN
18 JUL 2017
QUE ESTA COPIA COINCIDE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EN SU NOMBRE

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO

PERSONERÍA JURÍDICA Nº. 17996, NOVIEMBRE DE 1987 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EN ATENCIÓN A QUE:

Angela Patricia Taborda Rodríguez

C.C. 1.036.617.370

HA CUMPLIDO LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS EXIGEN PARA OPTAR AL TÍTULO DE:

Especialista en Gerencia de la Salud Ocupacional

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA Y EN TESTIMONIO DE ELLO, SE FIRMA Y REFRENDA CON LOS SELLOS RESPECTIVOS EN Medellín, EL DÍA 13 DEL MES DE Julio DE 2017

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Radicado: S 20170a0095660
Fecha: 09/08/2017
Tipo
RESOLUCIÓN
Destino ANGELA

Por medio de la cual se CONCEDE Licencia para ofertar servicios de seguridad y salud en el trabajo a nivel nacional, a una persona natural.

EL SECRETARIO SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA

En ejercicio de las facultades legales que le confieren las Leyes 09 de 1979 y 1562 de 2012, la Resolución 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y en especial la Resolución No. 5734 de 2013 expedida por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012, determinó que la salud ocupacional se entenderá en adelante como Seguridad y Salud en el Trabajo, definiéndola como la disciplina que trata la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores, cuyo objeto es mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

Que el artículo 23 de la citada ley, ordenó al Ministerio de la Salud y Protección Social reglamentar en el término de seis (6) meses, contados a partir de la vigencia de la misma, el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias en salud ocupacional a las personas naturales y jurídicas, determinando como competencia de las entidades departamentales y distritales de salud, la expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional.

Que mediante Resolución No. 4502 de 2012, el Ministerio de Salud y Protección Social, reglamentó el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de la licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo definidos en el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012.

Que mediante Resolución No. 5734 del 2013, la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, delegó en cabeza del Director Administrativo de

Scanned by CamScanner

"Por medio de la cual se CONCEDE A. ANGELA PATRICIA TABORDA RODRIGUEZ una licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo"

Factores de Riesgo la expedición o renovación de las licencias de salud ocupacional.

Que el (la) señor(a) **ANGELA PATRICIA TABORDA RODRIGUEZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1036617370,** solicitó la Licencia para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo como persona natural, acreditando el cumplimiento de las condiciones y requisitos previstos en la Resolución No. 4502 de diciembre 28 de 2012.

Que la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, después de revisar toda la documentación presentada por el (la) señor (a) **ANGELA PATRICIA TABORDA RODRIGUEZ**, emitió concepto favorable para el otorgamiento de dicha licencia.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder licencia para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo como persona natural, al (la) señor (a) **ANGELA PATRICIA TABORDA RODRIGUEZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1036617370**, como **PSICÓLOGO (A), ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL EGRESADO DE LA (DEL) FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO**

ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, en las siguientes áreas o campos de acción:

1. INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA
2. PSICOLOGÍA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
3. INVESTIGACIÓN EN ÁREA TÉCNICA DE ACUERDO A SU COMPETENCIA
4. DISEÑO ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
5. EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país

ARTÍCULO CUARTO: El (La) señor (a): **ANGELA PATRICIA TABORDA RODRIGUEZ** deberá cumplir en el ejercicio de sus actividades, con todas las normas legales, técnicas, éticas y de control de calidad establecidas en la legislación vigente en Salud Ocupacional.

ARTÍCULO QUINTO: Cuando el titular de la licencia, modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho con treinta (30) días de antelación, a su ocurrencia, a la Dirección de

Scanned by CamScanner

"Por medio de la cual se CONCEDE A ANGELA PATRICIA TABORDA RODRIGUEZ una licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo"

Factores de Riesgo de la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia.

ARTÍCULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a el (la) señor (a):**ANGELA PATRICIA TABORDA RODRIGUEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1036617370,** informándole contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, en la forma y términos establecidos en los artículos 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los

CARLOS MARIO MONTOYA SERNA
Secretario Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

Proyectó: P/SEO	Aprobó:	Elaboro
Nombre María Piedad Martínez Galeano Cargo: profesional universitario	Nombre. Lilia Eledec Calderón Cargo. abogada factores de riesgo	Nombre Juan Camilo Orrego Mejía Cargo Auxiliar administrativo

SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA.
Medellín: 22-02-2017
En la fecha notifiqué personalmente al
Señor: Angela Taborda
C.C. No. 1036617370
Res. No. 6095666 Fecha 4-03-17
El Notificado: Angela P. Taborda R.
El Notificador:

Scanned by CamScanner

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS

El suscrito Presidente del Consejo Directivo Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic,

HACE CONSTAR:

Que **ANGELA PATRICIA TABORDA RODRÍGUEZ**, identificado(a) con documento de identidad No. CC **1036617370** obtuvo su Tarjeta Profesional de Psicólogo No. 118606 expedida el 02/02/11, por este Colegio al tenor de lo dispuesto en los Artículos No. 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006.

Que de acuerdo con el artículo No. 6 de la Ley 1090 de 2006, el(la) portador(a) de la Tarjeta Profesional, está habilitado(a) para el ejercicio profesional de la Psicología en todo el territorio nacional. Este documento es de carácter vitalicio, por tanto, su vigencia es permanente.

Esta constancia se expide sin borrones ni enmendaduras el 16 de octubre de 2026.

Nota: De acuerdo con el parágrafo del artículo 6 de la Ley 1090 de 2006, el cual señala: "Las tarjetas profesionales, inscripciones o registros expedidas a psicólogos por las Secretarías de Salud de los diferentes departamentos, distritos o municipios del país u otra autoridad competente, con anterioridad a la vigencia de la presente ley, conservarán su validez y se presumen auténticas", la experiencia profesional para los psicólogos graduados antes de la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) se contabilizará desde el momento en que el profesional realizó el respectivo registro, tal como lo ordenaba el artículo 3º de la derogada Ley 58 de 1983. La experiencia profesional para los psicólogos graduados desde la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) o antes y que no hayan expedido su registro como lo ordenaba la Ley 58 de 1983 se contabilizará desde el momento en que expidió la Tarjeta Profesional con el Colegio Colombiano de Psicólogos.

Cordialmente,

JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ MOLINA

Presidente del Consejo Directivo Nacional

Sn2YS1eblPetI2OC95Ro
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:
https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento

Carrera 19 No. 84 - 49.
Antiguo Country
Bogotá, D.C., Colombia

colpsic@colpsic.org.co
www.colpsic.org.co

(601) 745 14 70

icontec ISO 9001 SC-2001331
icontec ISO / IEC 27001 SI-2002916
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

La suscrita Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología certifica que, una vez consultado el sistema de información y reporte de profesionales sancionados por estos Tribunales, NO se encontró que **ANGELA PATRICIA TABORDA RODRÍGUEZ**, con documento de identificación N° **1036617370**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

Este certificado tiene validez de tres (03) meses.

Se expide en Bogotá, D.C., el 16 de octubre de 2026.

DIANA PAOLA PULIDO CASTELBLANCO
Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontólogicos y Bioéticos de Psicología

nhZZXnAn04pvnFJzQoiG
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:
https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS | suma 5.0 | educa | comunica

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

mediante registro RCO-0002 del Ministerio de Trabajo, que avala
el proceso de formación acorde con la Resolución No. 4927 de 2016

y en su nombre

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Certifica que

ANGELA PATRICIA TABORDA RODRIGUEZ

Identificado(a) con documento de identidad No CC1036617370

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cursó y aprobó satisfactoriamente el:

Curso de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Realizado con una intensidad horaria de 50 horas
luego de cumplir con las actividades programadas y reunir los requisitos que exigen las
normas académicas se firma en Bogotá, Colombia, el 13 de enero de 2026

Carlos Iván Heredia Ferreira
Vicepresidente de Promoción y Prevención
Positiva Compañía de Seguros S.A.

cXGkXQfEhk

Positiva Prevención

Hacienda

REPÚBLICA DE COLOMBIA

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ

Personería Jurídica según Resolución No. 17701 de 1984 del Ministerio de Educación Nacional

EN ATENCIÓN A QUE:

ANGELA PATRICIA TABORDA RODRIGUEZ

Cédula de Ciudadanía Número 1036617370 expedida en Itagüí

Ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por el estatuto y los reglamentos universitarios.

Le confiere el título de

Psicóloga

Para constancia se firma en Medellín, el 17 de diciembre de 2010

y se refrenda con las siguientes firmas

RECTORÍA
Padre José Wilmar Sánchez Ramírez
Rector General

SECRETARÍA GENERAL
Francisco Javier Acosta Gómez
Secretario General

Registro Fundación Universitaria Luis Amigó
Libro 18-P Folio 998 Registro 32015
Fecha: 17 de diciembre de 2010

DEPARTAMENTO DE REGISTRO ACADÉMICO
Gloria Elena Gallo Gómez
Registro Académico

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
DIRECCIÓN SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
Reconócese este Título para todos los efectos Legales
RESOLUCIÓN Nº 5-0024
MEDELLÍN 04 ENE 2011

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS | suma 5.0 | educa | comunica

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

mediante registro RCO-0002 del Ministerio de Trabajo, que avala
el proceso de formación acorde con la Resolución No. 4927 de 2016

y en su nombre

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Certifica que

ANGELA PATRICIA TABORDA RODRIGUEZ

Identificado(a) con documento de identidad No CC1036617370

Cursó y aprobó satisfactoriamente el:

Curso de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Realizado con una intensidad horaria de 50 horas
luego de cumplir con las actividades programadas y reunir los requisitos que exigen las
normas académicas se firma en Bogotá, Colombia, el 13 de enero de 2026

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Carlos Iván Heredia Ferreira
Vicepresidente de Promoción y Prevención
Positiva Compañía de Seguros S.A.

eXGkXQfEhk

Positiva Prevención

Hacienda

DIAN

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año: 2025

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2118810546371

(415)7707212489984(8020) 000211881054637 1

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional
1036617370	1	TABORDA	RODRIGUEZ	ANGELA	PATRICIA	11

24. Actividad económica principal	25. Cód.	26. No. Formulario anterior	27. Fracción año gravable siguiente	28. Uno por ciento (1%) de compras con factura electrónica
7220	Si es una corrección indique:			96,000

Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	1,033,000	Deudas	30	2,109,000	Total patrimonio líquido	31	0

Cédula general

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos		32	17,354,000	43	22,584,000	58	0	74	10,394,000
Devoluciones, rebajas y descuentos								75	0
Ingresos no constitutivos de renta		33	5,286,000	44	0	59	0	76	0
Costos y deducciones procedentes				45	0	60	0	77	0
Renta líquida		34	12,068,000	46	22,584,000	61	0	78	10,394,000
Rentas líquidas pasivas - ECE						62	0	79	0
Rentas exentas	Aportes voluntarios, AFC, FVP y AVC	35	0	47	0	63	0	80	0
	Otras rentas exentas	36	2,583,000	48	0	64	0	81	0
	Total rentas exentas	37	2,583,000	49	0	65	0	82	0
Deducciones imputables	Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0
	Otras deducciones imputables	39	1,735,000	51	2,258,000	67	0	84	0
	Total deducciones imputables	40	1,735,000	52	2,258,000	68	0	85	0
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)		41	4,318,000	53	2,258,000	69	0	86	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio				54	20,326,000	70	0	87	10,394,000
Pérdida líquida del ejercicio				55	0	71	0	88	0
Compensaciones por pérdidas				56	0	72	0	89	0
Renta líquida ordinaria		42	7,750,000	57	20,326,000	73	0	90	10,394,000

Ren. líquida céd. gen.	91	45,046,000	**Ren. ex. y ded. imp. II.**	92	10,258,000	**R. líq. ord. cédula gen.**	93	34,788,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0
Comp. exc. ren. presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	**R. líq. grav. cédula gen.**	97	34,788,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	0
Renta líquida	101	0
Rentas exentas de pensiones	102	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0

Cédula de dividendos y/o participaciones

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0
Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0
Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)	111	34,788,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	0
Costos por ganancias ocasionales	113	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0
Ganancias ocasionales gravables	115	0

Liquidación privada

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables	Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones	116	0
	Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117	0
	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)	118	0
	Por dividendos y participaciones año 2016	119	0
	Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120	0
	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	121	0

Descuentos tributarios						
Imp. pagados en el exterior	122	0	Donaciones	123	0
Dividendos: particip. y otros	124	0	Total descuentos trib.	125	0

Impuesto neto de renta	126	0
Impuesto de ganancias ocasionales	127	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	128	0
Total impuesto a cargo	129	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	130	0
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	131	0
Retenciones año gravable a declarar	132	82,000
Anticipo renta para el año gravable siguiente	133	0

Saldo a pagar por impuesto	134	0	Sanciones	135	0	Total saldo a pagar	136	0	Total saldo a favor	137	82,000
Número de dependientes económicos	138	1	Adición por dependientes a la casilla 92	139	3,586,000	Ud. superó tope indicativo art. 336-1 del E.T., marque X	140	0	Aporte voluntario	141	0

981. Cód. Representación: | Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador | Firma contador | 984. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

DIAN
2026-10-02 / 06:53:35 AM
Fecha Acuse de Recibo
- Firmado -

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91900543080535

202619318874 60

DIAN

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 306003501

PIB
08:57:15

Bogotá DC, 06 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGELA PATRICIA TABORDA RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1036617370:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 19 de octubre de 2026, a las 18:28:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1036617370
Código de Verificación	1036617370261019182805

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:32:42 PM horas del 19/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1036617370**

Apellidos y Nombres: **TABORDA RODRIGUEZ ANGELA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/11/2026 05:59:03 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1036617370** y Nombre: **ANGELA PATRICIA TABORDA RODRIGUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **151039000** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:56:51 horas del 05/11/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1036617370,** Apellidos y Nombres **TABORDA RODRIGUEZ ANGELA PATRICIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA VALDIVIA**, con NIT **890981106-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1036617370 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/11/2026 04:16 PM

Código Verificación: **V4DB51FLGZ**

Válida hasta: **05/02/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS

Autorizo de manera libre, previa, expresa, voluntaria e informada al MUNICIPIO DE VALDIVIA – ANTIOQUIA (En adelante EL MUNICIPIO) identificado con NIT. 890.981.106-1, para realizar el tratamiento de los datos personales consignados en el presente documento con las siguientes finalidades:

Atención de peticiones, quejas, reclamos, recursos, acciones de tutela, procedimientos administrativos y acciones judiciales; para atender solicitudes, informar el resultado de los trabajos realizados, llamadas y encuestas para verificar la percepción y valoración de los servicios; cobros persuasivos, consulta de bienes y en centrales de riesgos. Para adelantar todas las gestiones de mercadeo y promoción relacionadas con las actividades ofrecidas por EL MUNICIPIO, para lo cual; entre otras actividades, se debe: enviar información relacionada con actividades, programas, productos y servicios; identificar la actividad comercial de los clientes y/o proveedores, identificar clientes potenciales, hacer análisis de segmentación de mercado, y en general, suministrar y solicitar información a posibles contratantes y/o contratistas de EL MUNICIPIO a fin de poder entablar una eventual relación contractual. Así mismo, remitir información y atender solicitudes y/o requerimientos de los diferentes entes externos de control y regulación, autoridades y entes judiciales.

AVISO DE PRIVACIDAD

Razón social del responsable: MUNICIPIO DE VALDIVIA - ANTIOQUIA

Domicilio: VALDIVIA, Antioquia

Dirección física: Palacio Municipal Carrera 9 N° 8-14

Dirección Electrónica: www.valdivia-antioquia.gov.co

Teléfono: (57) (4) 836 02 46

Correo electrónico: alcaldia@valdivia-antioquia.gov.co

EL MUNICIPIO como responsable del tratamiento de los datos personales aquí consignados, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el decreto 1377 de 2013 y demás Decretos Reglamentarios informa al titular de los datos personales que le asisten los siguientes derechos: Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales; solicitar prueba de la autorización otorgada; conocer el uso que se le ha dado a sus datos; revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato; acceder a sus datos personales y en general todos los derechos consignados en el artículo 8 de la ley 1581.

EL MUNICIPIO ha establecido los siguientes canales, para que estos derechos puedan ser ejercidos:

a) Presencial: De manera verbal en nuestras oficinas, Palacio Municipal.

b) Escrita: Acercándose a cualquiera de nuestras oficinas, presentando una consulta o reclamo plasmado en un documento escrito.

c) Telefónico: A través de nuestra línea número (57) (4) 836 02 46

d) Virtual: Mediante un correo electrónico a la dirección: alcaldia@valdivia-antioquia.gov.co

La Política de Protección de Datos Personales de EL MUNICIPIO se encuentra disponible para su consulta en la página web www.valdivia-antioquia.gov.co

Los datos personales aquí recolectados serán almacenados, usados, suprimidos, procesados, compilados, transferidos, sometidos a circulación, actualizados y dispuestos conforme lo establece la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y la política de protección de datos personales de EL MUNICIPIO, con las finalidades descritas en la Autorización.

Nombre del titular de los datos personales	ANGELA PATRICIA TABORDA RODRIGUEZ		
Firma	Angela P. Taborda R.		
N° de documento de identidad	1.036.617.370		
Dirección de correspondencia	calle 6sur 50c 43 guayabal – Medellín		
Correo electrónico	ataborda8@gmail.com		
Números de contacto	3117919785		
Fecha de diligenciamiento	Día 19	Mes 10	Año 2026

FORMATO

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA APLICACIÓN Y MEDICIÓN DE LA BATERÍA DE INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE VALDIVIA, ANTIOQUIA, INCLUYENDO EL ANÁLISIS DE RESULTADOS, LA ENTREGA DEL INFORME CORRESPONDIENTE Y EL DESARROLLO DE CAPACITACIONES ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y EL BIENESTAR LABORAL, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE

El suscrito, Angela Patricia Taborda Rodríguez manifiesto que:

1. Apoyo la acción del Estado colombiano y de la Entidad Contratante para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estoy en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN LA IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VALDIVIA me comprometo a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

3. me comprometo a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el contrato cuyo objeto es:

4. me comprometo a revelar la información que sobre el contrato cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN LA IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VALDIVIA nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

5. me comprometo a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

6. Conozco las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días 19 del mes de octubre de 2026

Firma

Angela P. Taborda R.

Nombre: ANGELA PATRICIA TABORDA RODRIGUEZ
Documento de Identidad: 1036617370

FORMATO

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE MULTAS Y SANCIONES

OBJETO:
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA APLICACIÓN Y MEDICIÓN DE LA BATERÍA DE INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE VALDIVIA, ANTIOQUIA, INCLUYENDO EL ANÁLISIS DE RESULTADOS, LA ENTREGA DEL INFORME CORRESPONDIENTE Y EL DESARROLLO DE CAPACITACIONES ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y EL BIENESTAR LABORAL, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE

Señores
MUNICIPIO DE VALDIVIA

ASUNTO: DECLARACIÓN DE MULTAS Y/O SANCIONES

Angela Patricia Taborda Rodríguez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1036617370, declaro bajo gravedad de juramento, que la firma que represento, ni los socios de esta, **no** han sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos, en los términos del artículo 43 de la ley 1955 de 2019, modificatorio del artículo 90 de la Ley 1474 de 2011:

a) Haber sido objeto de imposición de cinco (5) o más multas durante la ejecución de uno o varios contratos, con una o varias entidades estatales, durante los últimos tres (3) años;

b) Haber sido objeto de declaratorias de incumplimiento contractual en por lo menos dos (2) contratos, con una o varias entidades estatales, durante los últimos tres (3) años;

c) Haber sido objeto de imposición de dos (2) multas y un (1) incumplimiento durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales.

La inhabilidad se extenderá por un término de tres (3) años, contados a partir de la publicación del acto administrativo que impone la inscripción de la última multa o incumplimiento en el Registro Único de Proponentes, de acuerdo con la información remitida por las entidades públicas. La inhabilidad pertinente se hará explícita en el Registro Único de Proponentes cuando a ello haya lugar.

Dado a los 19 días, del mes de octubre del año 2026

FIRMA

Angela P. Taborda R.
Nombre: ANGELA PATRICIA TABORDA RODRIGUEZ
Documento de Identidad: 1036617370

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141150430572

(415)7707212489984(8020) 000014115043057 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 3 6 6 1 7 3 7 0	1	Impuestos de Medellin	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 6 6 1 7 3 7 0	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Itagui 3 6 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
TABORDA	RODRIGUEZ	ANGELA	PATRICIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellin 0 0 1

41. Dirección principal: CL 6 SUR CR 50 C 43 IN 101

42. Correo electrónico: ataborda8@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 5 0 0 2 3	6 0 4 2 5 5 9 8 4 0	3 2 0 6 0 3 7 9 6 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 2 2 0	2 0 1 2 1 0 0 5	8 6 9 9	2 0 1 6 0 6 0 1		6 8 1 0		2 3 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
54. Código																					

Exportadores						
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3	
		57. Modo				
		58. CPC				

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre TABORDA RODRIGUEZ ANGELA PATRICIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 27-01-2026 03:58:08PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 2 de 2 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141150430572

(415)7707212489984(8020) 000014115043057 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 3 6 6 1 7 3 7 0	1	Impuestos de Medellín	1

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 3 5 6 0 5 2 9		5 9 1 6 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
TABORDA	RODRIGUEZ	MARIA	ELIZABETH

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 8 2 0

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.036.617.370
TABORDA RODRIGUEZ
APELLIDOS
ANGELA PATRICIA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 25-AGO-1988
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.67
ESTATURA
O-
G.S. RH
F
SEXO
13-SEP-2006 ITAGUI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENDIFO LOPEZ
INDICE DERECHO
P-0115100-43155251-F-1036617370-20061204 06753 06335B 02 218163363
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Colegio Colombiano
de Psicólogos

Tarjeta Profesional de Psicólogo

ANGELA PATRICIA TABORDA RODRÍGUEZ

C.C. 1.036.617.370



La presente Tarjeta Profesional de Psicólogo se expide en consonancia con lo dispuesto por los Artículos 6º y 12º de la Ley 1090 del 6 de septiembre de 2006 y es requisito para ejercer la profesión de psicólogo en la República de Colombia

Medellín, 05 de noviembre de 2026

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN – ARL SURA

La Administradora de Riesgos Laborales, SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.NIT 890.903.790 - 5, certifica:

Que ANGELA PATRICIA TABORDA RODRIGUEZ identificado(a) con C1036617370 se encuentra afiliado(a) a Riesgos Laborales y está en estado activo.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10366173702630965127

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección IP 10.205.28.13

Protección

Una empresa sura

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **TABORDA RODRIGUEZ ANGELA PATRICIA** identificado(a) con **CC** número **1.036.617.370** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 02 de marzo de 2012 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 05 de noviembre de 2026.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php**

Certificación
Bancaria

Viernes, 16 de octubre de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que ANGELA PATRICIA TABORDA RODRIGUEZ identificado(a) con CC 1036617370, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	37900002227	2021-10-11	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

VIGILADO

Dra. Gladys Patricia Carvajal A.
Medicina especializada en salud ocupacional
Universidad de Antioquia
tarjeta profesional: 32789/1 Licencia en medicina del trabajo R. 49785 - 30/05/2019 SST
Antioquia

HISTORIA CLINICA SALUD OCUPACIONAL

NUM.HISTORIA 1036617370 **FECHA:** 2026-10-27 12:28:35

DATOS DE IDENTIFICACIÓN



NOMBRE: ANGELA PATRICIA TABORDA RODRIGUEZ **ID:** CC 1036617370 **FECHA DE NACIMIENTO:** 1988-08-25
EDAD:38 Años 2 Meses2 Días **GENERO:** FEMENINO **ESTADO CIVIL:** UNIÓN LIBRE
TEL: 3117919785 **DIRECCIÓN:** BARRIO GUAYABAL **LUGAR DE RESIDENCIA:** MEDELLIN (ANTIOQUIA)
EPS: SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA SA **TIPO DE USUARIO:** Contributivo cotizante **ARL:** SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA SA
CARGO: PSICOLOGA ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL EXPERIENCIA DE 16 AÑOS **AFP:** PROTECCIÓN **ENTIDAD:** INDEPENDIENTE

TIPO DE EXAMEN

☑	INGRESO	☐	EGRESO	☐	PERIODICO
☐	REINTEGRO	☐	POST-INCAPACIDAD	☐	ENFASIS

EXÁMENES REALIZADOS

☐	AUDIOMETRIA	☐	ELECTROCARDIOGRAMA	☐	ESPIROMETRIA
☑	EXAMEN OSTEOMUSCULAR	☐	PSICOSENSOMETRICO	☐	PSICOTECNICO
☐	LABORATORIO EN SANGRE	☐	OPTOMETRIA	☐	RX COLUMNA TOTAL
☐	RX COLUMNA LUMBOSACRA	☐	RX COLUMNA DORSAL	☐	PRUEBA PSICOLÓGICA
☐	VISIOMETRIA	☐	OXIMETRIA DE PULSO	☐	RX TÓRAX AP Y LATERAL

OTRO

CONCEPTO DE APTITUD

CONCEPTO DE INGRESO CON RECOMENDACIONES PARA EL CARGO	**CONCEPTO DE EGRESO**	**CONCEPTO PERIÓDICO**
CONCEPTO REINTEGRO	**CONCEPTO CAMBIO OCUPACIÓN**	**CONCEPTO POST-INCAPACIDAD**

CONCEPTO SEGUIMIENTO O CONTROL

REQUISITOS DE SALUD

Cumple los requisitos para:

TRABAJO EN ALTURAS NO	**MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS** NO	**ESPACIOS CONFINADOS** NO
CONDUCCIÓN NO	**TRABAJOS ESPECIALES** NO	

CONDUCTA

CONDUCTA DE MANEJO MEDICO:

☑	CONTINUAR MANEJO MEDICO	☐	REMISION A EPS
☐	SEGUIMIENTO POR LA ARL		

CONDUCTA MEDICA LABORAL

☑	EDUCACION EN HIGIENE POSTURAL	☑	CAPACITACION Y VERIFICACION EN USO ADECUADOS DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL
☑	CONDUCTA SOBRE HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES	☑	EDUCACION EN MANEJO DE CARGAS
☑	PAUSAS ACTIVAS	**OTROS**	

CONDUCTA SOBRE HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

☑	ACTIVIDAD FISICA REGULAR	☑	DIETA BALANCEADA
☐	DESESTIMULAR CONSUMO DE: Cigarrillo, alcohol, sustancias psicoactivas		

RECOMENDACIONES	**RESTRICCIONES**
PAUSAS ACTIVAS CADA 1 HORA EVITAR SOBRESFUERZOS Y POSTURAS FORZADAS Y MANTENIDAS	
FIRMA MEDICO	**FIRMA PACIENTE**

Gladys Patricia Carvajal A

Gladys P. Carvajal A.
Médica Especialista SO-SST.
U. de A. y Unillanos
LSG R: 49785 de 30/05/2019
Tel. 320 259 7584

Angela P. Taborda R.

Profesional: DRA. GLADYS PATRICIA CARVAJAL ALMARIO **CC:**43747599 **Esp:** MEDICINA LABORAL Y DEL TRABAJO **RM:** 25422/02	**Nombre:** ANGELA PATRICIA TABORDA RODRIGUEZ **CC:**1036617370

CLL 12 n 8-24 lc 2 - LETICIA – AMAZONAS
Teléfono: 3123909004 - Email: Prolife.csp@gmail.com

Señores

ALCALDIA MUNICIPIO DE VALDIVIA

REF: Autorización para el cargue de documentos en la plataforma SECOP II.

Yo, Angela Patricia Taborda Rodriguez Identificad(a) con C.C. 1036617370 autorizo a la ALCALDIA MUNICIPIO DE VALDIVIA a cargar sin publicidad en la plataforma SECOP II, mis documentos personales allegados dentro del trámite de contratación por Prestación de Servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Los documentos son los siguientes:

1. Cédula de Ciudadanía.
2. Certificado de afiliación a Salud y Pensión.
3. Certificado de antecedentes profesionales y vigencia de Tarjeta Profesional (Cuando aplique)
4. Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas.
5. Certificación de cuenta Bancaria.
6. Certificaciones académicas.
7. Certificaciones de experiencia laboral o profesional.
8. Formato de Hoja de vida SIGEP.
9. Libreta militar (Cuando aplique)
10. Registro Único Tributario - RUT.
11. Tarjeta profesional.
12. Examen Pre ocupacional.

Asimismo, de cualquier otro documento que considere la ALCALDIA MUNICIPIO DE VALDIVIA para cumplir cabalmente con el principio de publicidad en la contratación estatal.

En constancia de lo anterior se firma el presente documento a los 19 días del mes octubre del año 2026.

Angela P. Taborda R.

Angela Patricia Taborda Rodriguez

CC 1036617370

Señores

ALCALDIA MUNICIPIO DE VALDIVIA

REF: Autorización para el cargue de documentos en la plataforma SECOP II.

Yo, Angela Patricia Taborda Rodriguez Identificad(a) con C.C. 1036617370 autorizo a la ALCALDIA MUNICIPIO DE VALDIVIA a cargar sin publicidad en la plataforma SECOP II, mis documentos personales allegados dentro del trámite de contratación por Prestación de Servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Los documentos son los siguientes:

1. Cédula de Ciudadanía.
2. Certificado de afiliación a Salud y Pensión.
3. Certificado de antecedentes profesionales y vigencia de Tarjeta Profesional (Cuando aplique)
4. Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas.
5. Certificación de cuenta Bancaria.
6. Certificaciones académicas.
7. Certificaciones de experiencia laboral o profesional.
8. Formato de Hoja de vida SIGEP.
9. Libreta militar (Cuando aplique)
10. Registro Único Tributario - RUT.
11. Tarjeta profesional.
12. Examen Pre ocupacional.

Asimismo, de cualquier otro documento que considere la ALCALDIA MUNICIPIO DE VALDIVIA para cumplir cabalmente con el principio de publicidad en la contratación estatal.

En constancia de lo anterior se firma el presente documento a los 19 días del mes octubre del año 2026.

Angela P. Taborda R.

Angela Patricia Taborda Rodriguez

CC 1036617370

Administración Municipal
Valdivia Ant.

MUNICIPIO DE VALDIVIA
NIT: 890.981.106

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

CERTIFICA:

Que el Señor(a): ANGELA PATRICIA TABORDA RODRIGUEZIdentificado(a) con C.C. y/o Nit N° 1036617370Se encuentra a PAZ y SALVO con el tesoro municipal por concepto de impuesto.Valido. HASTA UN MES. Para Contratar.

Valdivia,jueves, 5 de noviembre de 2026

ANA MARÍA URIBE ZULETA
SECRETARIA DE RECURSOS FINANCIEROS

NOTA: Los Funcionarios que expidan este Certificado son responsables de las sumas que adeuden los respectivos interesados, sin perjuicio de la sanción por el delito en que incurren de conformidad con las disposiciones del Código Penal.

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 23_PyS_Global.rdlc - Versión AriesNet
Impreso por: JOSE ABELARDO ESCUDERO ORTIZ, el día: jueves, 5 de noviembre de 2026 siendo las: 16:43:08

FORMATO

PACTO DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA APLICACIÓN Y MEDICIÓN DE LA BATERÍA DE INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE VALDIVIA, ANTIOQUIA, INCLUYENDO EL ANÁLISIS DE RESULTADOS, LA ENTREGA DEL INFORME CORRESPONDIENTE Y EL DESARROLLO DE CAPACITACIONES ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y EL BIENESTAR LABORAL, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE.

El suscrito ANGELA PATRICIA TABORDA RODRIGUEZ, ante la opinión pública nacional e internacional, como CONTRATISTA, en el CONTRATO cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN LA IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VALDIVIA. así como de todos los funcionarios y asesores que directa o indirecta, formal o accidentalmente han determinado nuestra participación en este contrato, o intervenido en la preparación de nuestra propuesta para participar en este proceso y por otra LOS FUNCIONARIOS Y ASESORES de LA ENTIDAD que directa, indirecta, formal o accidentalmente han participado y/o participaran en la estructuración técnica, económica y jurídica del presente proceso de contratación, o en su trámite, impulso, revisión, y definición, hemos acordado suscribir el presente PACTO DE INTEGRIDAD, teniendo en cuenta que en Colombia todas las formas de corrupción son ilegales, y que el Estado procesa y continuará procesando a los infractores. Sin perjuicio del cumplimiento de la Ley colombiana, el Pacto de Integridad se enfoca en el compromiso de no sobornar con el fin de obtener ni retener un convenio u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la competencia para este Contrato, y la actuación desleal y contraria a la libre competencia y al interés de propiciar la selección objetiva dentro de las instancias del proceso de contratación. Lo anterior incluye cualquier tipo de pagos, dadivas u otros favores ofrecidos o concedidos, de manera directa o a través de terceros a funcionarios o asesores de LA ENTIDAD.

La persona participante y de LA ENTIDAD, asignan importancia a la presentación de propuestas en un entorno libre, imparcial, competitivo y no sujeto a abuso. A la empresa le complace confirmar que:

- No han ofrecido o concedido, ni han intentado ofrecer o conceder y no ofrecerán ni concederán, ni directa ni indirectamente mediante agentes o terceros, ninguna inducción o recompensa impropias a ningún funcionario o asesor de LA ENTIDAD sus parientes, o socios de negocios, con el fin de obtener o retener este convenio u otra ventaja impropia, y
- No han coludido y no coludirán con otros con el fin de limitar indebidamente la competencia para este convenio. La empresa comprende la importancia material de estos compromisos para LA ENTIDAD y la seriedad de los mismos.
- Por su parte los FUNCIONARIOS O ASESORES de LA ENTIDAD, también confirman que no han pedido ni aceptado, ni pedirán ni aceptarán, de manera directa o a través de terceros, ningún pago u otro favor por parte de la empresa participante a cambio de favorecerlos en la obtención o retención del convenio.
- La empresa participante desarrolla sus actividades en el marco de principios éticos de comportamiento y se comprometen a tomar las medidas necesarias a fin de que este compromiso de no soborno sea acatado por todos sus gerentes y empleados, así como por todos los terceros que trabajan con esta compañía en este proyecto, incluyendo agentes, consultores y suboferentes.
- Este compromiso se presenta en nombre y de parte del proponente.
- Con respecto a la presentación de la propuesta, la persona participante se compromete a estructurar una propuesta seria, con información fidedigna y con una oferta económica ajustada a la

realidad que asegure la posibilidad de prestar el servicio en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en el pliego.

- La persona participante declara públicamente que conoce y acepta las condiciones de participación establecidas en los Documentos del proceso de contratación y en las modificaciones que se han hecho a los mismos hasta la fecha de cierre del proceso de contratación, en términos de su transparencia y equidad.

El PROPONENTE firma el presente documento en la fecha de presentación de su propuesta, en LA ENTIDAD, a los 06 días de noviembre de 2026.

FIRMA

Angela P. Tabordo R.

ANGELA PATRICIA TABORDA RODRIGUEZ

C.C. Nro. 1.036.617.370